CUENTA DE COBRO 11

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1
DEBE CANCELAR

A

JORGE LUIS GOMEZ ACOSTA

C.C. No. 1.140.891.193

SI NO **X** responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($ 3.605.000)

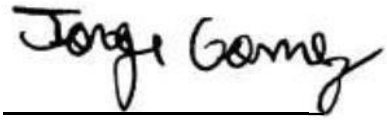
Por concepto de la Prestación de servicios profesionales para realizar apoyo en las actividades del área administrativa de la secretaria de educación en el departamento del atlántico durante el periodo comprendido entre NOVIEMBRE DE 2022 A DICIEMBRE DE 2022, de acuerdo al contrato No. 202201654.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de **BANCO COLPATRIA** No. **6272096660** CUENTA DE **AHORROS**.

En constancia de lo anterior, se firma en el mes de NOVIEMBRE de 2022.

Cordialmente,



JORGE LUIS GOMEZ ACOSTA
C.C. No. 1.140.891.193
dirección: CALLE 26 NO. 20B-27.
Correo Electrónico: jgomezacosta97@gmail.com
Teléfono: 3005484804